

Guatemala 30 de Septiembre del 2,014

Señor
Francisco Javier Antonio Ardón Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
Su Despacho

Respetable Señor Viceministro:

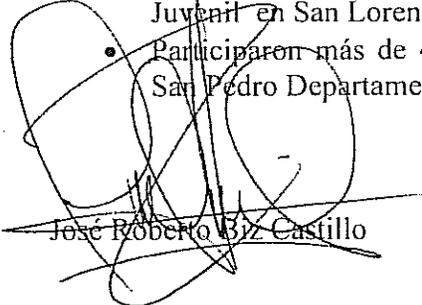
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 552-2014 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Número 42-2014 correspondiente al mes de septiembre del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Número 000081 Serie C1

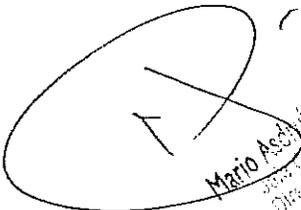
ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se realizó la Actividad Carrera de Orientación en el Parque Central de Malacatan, Departamento de San Marcos.
- Se realizó la Actividad de Rally Deportivo Recreativo en el Campo de Fútbol de Coatepeque Departamento de Quetzaltenango
- Se realizó la Actividad Expresión Juvenil en el Parque Central de Palo Gordo Departamento de San Marcos.
- Se realizó la Actividad Expresión Juvenil en el Parque Central, de San Lorenzo Departamento de San Marcos.
- Se realizó la Actividad Rally Deportivo Recreativo en el Parque Central de San Pedro Departamento de San Marcos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se contó con la participación de más de 600 jóvenes en la Actividad Carrera de Orientación en Malacatan Departamento de San Marcos.
- Se contó con la participación de más de 1000 jóvenes en la Actividad Rally Deportivo Recreativo en Coatepeque Departamento de Quetzaltenango.
- Participación de más de 1000 jóvenes en la Actividad Expresión Juvenil en Palo Gordo, Departamento de San Marcos.
- Se contó con la participación de más de 2000 jóvenes en la Actividad Expresión Juvenil en San Lorenzo Departamento de San Marcos.
- Participaron más de 400 Jóvenes en la Actividad Rally Deportivo Recreativo en San Pedro Departamento de San Marcos.


José Roberto Biz Castillo


Mario Asch
Viceministro del Deporte y la Recreación
Dirección General de Asesorías Técnicas
Dirección General del Deporte y la Recreación